

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Plazas de aparcamiento, con los números 197 a 205, ambas inclusive, 224, 227 y 235 a 238, por el precio de tasación convenido en las escrituras de 1.400.000 pesetas cada una.

Ceuta, 25 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.120.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Marín Rillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 480/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Huerto García y doña Adoración Galo Puente, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 2001, a las diez horas, el bien embargado a doña Adoración Galo Puente y don Antonio Huerto García, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será el de valoración del bien objeto de subasta de 13.149.010 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el inicio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que podrá cederse al remate a un tercero sólo por el ejecutante.

Quinta.—Que para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, el día 12 de julio de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones de la anterior, excepto que el tipo del remate será el 75 por 100 del tipo de primera subasta.

Sexta.—Que caso de resultar desiertas las anteriores subastas se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre de 2001, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados en rebeldía procesal y en ignorado paradero, así como que, en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor, se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose el sábado.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Porción de terreno sito en Bigues i Riells, parroquia de Bigues, parcela número 393, de la urbanización «Can Barri», en el que existe vivienda unifamiliar en construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 2.213, libro 103, folio 208, finca número 5.888.

Dado en Granollers a 23 de abril de 2001.—El Secretario judicial.—22.663.

HARO

Edicto

Don Francisco Javier Pegenaute Allo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Sociedad Anónima Car», contra don Antonio Simón Arauzo, esposa a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2248000017012700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de julio, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto como, notificación del señalamiento de las fechas de las subasta al demandado, don Antonio Simón Arauzo, si no se pudiera efectuar dicha notificación personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Número 13. Piso cuarto, centro derecha, subiendo por la escalera de la casa sita en la localidad de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), en avenida Juan Carlos I, número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada al folio 21, tomo 1.153, libro 215, finca 11.416. Valorada pericialmente en 7.301.718 pesetas.

Haro, 27 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—24.118.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 455/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Magdalena Maestre Cavanna, en representación de «SBB Participaciones, Sociedad Anónima», contra don José María González de Aja, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José María González de Aja:

Parcela número 11 de la urbanización «Faro Calaburras», de Mijas (Málaga). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas al folio 217, finca registral 17.224, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el día 9 de julio de 2001, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.560.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 455/1994, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero, a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de septiembre de 2001, a las